

CONVOCATORIA VACACIONES IMSERSO CNSE 2026

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN:

Primer Turno: Desde el 19 al 24 de abril de 2026

Lugar de celebración: Fuengirola (Málaga)

Hotel: ILUNION Fuengirola

NUMERO DE PLAZAS

Número de plazas: **50 personas.**

Sólo se podrá participar una vez.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Todos los participantes deberán cumplir el siguiente requisito:

- **Estar en posesión del certificado de discapacidad.**

La selección de los participantes se realizará mediante un reparto equitativo por Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que debe participar un mínimo de 8 Comunidades Autónomas, tal y como indica en IMSERSO.

IMPORTANTE: Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones para personas con discapacidad subvencionado por el IMSERSO, no podrán viajar con la CNSE (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de CNSE del coste real de la plaza)

SOLICITUDES:

Precio de la solicitud: El precio de inscripción asciende a 190€ por persona. Este precio incluye los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en habitación doble compartida en régimen de **Pensión completa.**
- Seguro de viaje.

El precio NO incluye:

- Excursiones y actividades



"VACACIONES IMSERSO – CNSE 2026"

- Transporte hasta el punto del encuentro ni actividades.

El plazo de inscripción será desde el **8 de enero de 2026 hasta el 29 de enero de 2026**

Documentación para la solicitud: Es obligatorio enviar a la CNSE la siguiente documentación, **POR CORREO CERTIFICADO: Sólo se admitirán envíos certificados individuales o de matrimonios, en ningún caso colectivos.**

- Ficha de inscripción de las Vacaciones Imserso CNSE 2025
- Fotocopia del certificado de discapacidad completo ó fotocopia de la tarjeta (actualizada) expedida por la Comunidad de residencia en la que consta el grado de discapacidad del solicitante.
- Fotocopia del DNI por ambas caras
- Fotografía tamaño carné
- En caso de familias numerosas, fotocopia de la tarjeta actualizada
- En el caso de familias con ingresos anuales iguales o inferiores a 11.858,70 euros, las rentas o ingresos de la Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.) del solicitante se acreditarán con los siguientes documentos sobre rentas o ingresos por cada uno de sus miembros:
 - Copia de la última Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de cada uno de los miembros de la Unidad Económica de Convivencia. Caso de estar exentos de declarar IRPF, se aportará el correspondiente certificado de exención.
 - Certificado de empadronamiento del solicitante que acredite su lugar de residencia.

Plazo de solicitud: 29 de enero. No se admitirá ninguna solicitud recibida **antes del 8 de enero ni después del 29 de enero.**

Envío de solicitudes:

CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas
A/A Área de Mayores de la CNSE
c/ Islas Aleutianas, nº 28
28035-Madrid

FORMA DE PAGO:

Una vez seleccionadas las personas participantes se les confirmará su participación y se les informará de la cuenta bancaria donde realizar el pago.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

CNSE-Confederación Estatal de Personas Sordas
c/ Islas Aleutianas, nº 28
28035-Madrid
Teléfono: 91 356 58 32
E-mail: lauraa@cnse.es



INSTRUCCIONES PARA RELLENAR DE LA SOLICITUD:

IMPORTANTE:

- Hay que llenar todos los apartados de la solicitud (menos las casillas grises). **El solicitante es responsable de que los datos que rellena son reales.** Por tanto, responderá ante cualquier reclamación debida a no llenar los datos o que no sean reales.
- Cada solicitante podrá participar en **un solo viaje por del IMSERSO por año y con una sola entidad.** En caso de viajar más de una vez en el mismo año, aunque sea con entidades diferentes, el **solicitante deberá devolver el importe de la subvención.**

1. DATOS DE LA ACTUACIÓN:

- Ya está lleno.

2. DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

- Rellene **todos** los datos personales.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- No llenar.

4. ACOMPAÑANTE: es la persona que acompaña al solicitante para ayudarle en las actividades de la vida diaria.

- No llenar

5. PROCEDENCIA:

- Ya está lleno.

6. DATOS DE LA DISCAPACIDAD:

- *Grado de discapacidad:* poner el porcentaje de discapacidad que aparece en el certificado de discapacidad. Si no aparece el porcentaje poner: “NO CONSTA”.
- *Tipo de discapacidad:* marcar “AUDITIVA” por ser persona sorda y marcar la correspondiente si se tiene alguna otra discapacidad.
- Marcar si usa o no silla de ruedas y si es manual o eléctrica.

7. SOLICITUD FAMILIA NUMEROsa

- Señalar si la persona solicitante es miembro de una familia numerosa o no. En caso de que lo sea, indique la categoría que consta en el título oficial de familia numerosa que posee.

8. DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA:

- La unidad de convivencia son las personas con las que convive el solicitante o de las que depende económicamente.
Si los recursos de todos los miembros de la Unidad Familiar de Convivencia (U.E.C.) no superan los 11.858,70 euros al año, deberán enviar la documentación que se indica más arriba.

"VACACIONES IMSERSO – CNSE 2026"

Indicar el total de ingresos anuales de todas las personas que conviven en el mismo domicilio.

9. PARTICIPACIÓN EN OTROS VIAJES

- Marcar si el solicitante ha participado en alguna en la convocatoria anterior del IMSERSO, la de 2024, (en alguna de las *actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad* (vacaciones o de termalismo).
- En caso de que sí haya viajado en la convocatoria 2024, indique el nombre de la entidad con la que viajó.

FECHA Y FIRMA

- La ficha debe ir firmada **en original** por el/la solicitante.

10. DATOS DE MEDIDAS DE APOYO

- No rellenar ni firmar.